



# Compañía de Transporte Intercantonal Urbana de Pasajeros "FLECHA ROJA" S. A. C.T.I.U.P.F.R.S.A.

Centro Comercial "JEMBER" Local # 12 - Teléfono: 805357

R. U. C. 0991520996001

## INFORME DE LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERCANTONAL URBANA DE PASAJEROS FLECHA ROJA S.A.

En uso de las atribuciones y obligaciones que me corresponden en mi calidad de comisaria de la Cía Flecha Roja S. A. Cumpló con informar a la junta general de accionistas sobre la revisión del Balance y el Estado de Rentas y Gastos del ejercicio económico año 2000

Después de haber examinado la cuenta caja se desprenden las siguientes observaciones:

Esta cuenta se inicia con los valores de las transacciones del mes de Enero.

### Cuenta Caja

MES	DEBE	HABER	SALDO
ENERO	1.820,30	1.792,80	27,49
FEBRERO	3.670,50	3.309,07	361,43
MARZO	13.722,26	13.795,22	-72,96
ABRIL	6.537,67	6.730,58	-192,91
MAYO	10.977,37	8.370,03	2.607,34
JUNIO	12.342,88	10.894,63	1.448,25
JULIO	11.552,45	9.610,20	1.942,25
AGOSTO	11.906,03	9.910,00	1.996,03
SEPTIEMBRE	10.576,99	9.242,30	1.334,69
OCTUBRE	9.718,42	8.270,81	1.447,61
NOVIEMBRE	6.795,94	5.164,92	1.631,02
DICIEMBRE	8.121,14	7.044,03	1.077,11

Los valores que presenta la cuenta caja han sido comprobados en los respectivos recibos de ingreso los mismos que guardan un orden secuencial. De igual forma se han verificado los depósitos realizados como también se han analizado los mismos en los estados de cuenta bancarios.

El estado de la cuenta caja al 31 de Diciembre registra un saldo de \$1,077.11 valor que se justifica por la acción del robo que sufriera la compañía el 7 de junio del 2000. Ese valor en efectivo robado es de \$1,571.94 pero la caja arrastra un valor menor por lo que puedo expresar como observación que el robo fue sobredimensionado en cuanto al valor efectivo se refiere. En todo caso el valor de \$1.077,11 es un valor que debemos considerar como no existente y sugiero a la Junta General decidir la forma de absorber esta cantidad.

También debo hacer una observación sobre la forma como se ha manejado la cuenta caja en los meses de marzo y abril en lo referente a las recaudaciones vs depósitos; en estos dos meses se depositó más allá de lo que se recaudó, situación que merece la atención porque nos demuestra que no se llevaba un perfecto control de los ingresos.





# Compañía de Transporte Intercantonal Urbana de Pasajeros "FLECHA ROJA" S.A. C.T.I.U.P.F.R.S.A.

Centro Comercial "JEMBER" Local # 12 - Teléfono: 805357

R. U. C. 0991520996001

## Cuenta Bancos

La compañía manejó dos cuentas en este ejercicio económico:

Banco La Previsora Cta. Cte. #140-221001-9; saldo al 31 de diciembre \$69.04

Banco del Pacífico Cta. Cte. #649695-4, saldo al 31 de diciembre \$587.09

Los saldos están conciliados a la fecha.

## Cuentas por cobrar

Esta cuenta está subdividida en lo siguiente:

- Cuenta x Cobrar Ing. Eduardo Lema Ilbay, quien en las cuentas del año 1999 debió ingresar el valor de S/.21'033.232 por concepto de intereses generados por los certificados de integración de Capital como en junio del 2000 justifica este valor con un depósito realizado en la cuenta corriente del Banco la Previsora por el valor de S/.121'43.250, con la referencia #756268, según expresiones vertidas por él en una reunión de Directorio, por esta razón se procedió a devengar este valor manteniendo un saldo por cobrar al Ing. Eduardo Lema de \$355.19.
- Cuentas x Cobrar de los señores accionistas que no han cubierto el otro 50% del Capital Suscrito cuyos nombres son:

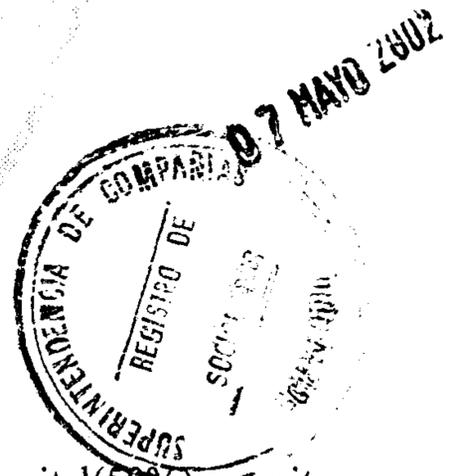
Accionistas:	Rodrigo Maposito	\$30
	Guillermo Cerezo	\$30
	Marcelo Narváez	\$30
	Telmo Erazo	\$30
	Luis Rodríguez	\$30
	Carlos Santos	\$30
	Oswaldo Troya	\$30

Cada uno tiene la obligatoriedad de cubrir la porción del capital(50%) suscrito quienes no han cumplido con lo que señala el artículo 231 de la ley de compañía.

Sugiero a la Junta General hacer cumplir lo que señala el art. 232 de la ley de compañías

- Cuentas por Cobrar por el aporte para futuras capitalizaciones de la compañía.

Esta aportación fue resuelta por la Junta General de Accionistas y en el mes de Marzo del 2000 suscribimos un documento con el cual nos comprometimos a dar un aporte para futuras capitalizaciones por la cantidad de \$103.71, de este valor se toma \$30 para cubrir el 50% que faltaba por el capital suscrito. y la





# Compañía de Transporte Intercantonal Urbana de Pasajeros "FLECHA ROJA" S.A. C.T.I.U.P.F.R.S.A.

Centro Comercial "JEMBER" Local # 12 - Teléfono: 805357

R. U. C. 0991520996001

diferencia o sea \$73.715 se registra en aporte a futuras capitalizaciones, en este caso hay cinco accionistas que se encuentran pendientes de cancelar lo siguientes valores:

Accionista	Angel Sacoto Coronel	\$9.80
	Raúl Chacón Beltrán	\$10.10
	Carlos García	\$9.10
	Wilson Albarracín	\$3.30
	Ulvio Martínez	\$2.10

## Documentos por cobrar

Los clientes de la compañía adeudan al 31 de diciembre \$27,013.02 menos la provisión de cuentas incobrables del 10% tenemos un valor de \$26,742.89

Los créditos otorgados no se encuentran respaldados en su totalidad por los documentos que constituyen una garantía personal por cuanto en los meses de Enero a Julio el ExGerente Ing. Eduardo Lema no entregó esta documentación.

## Intereses por cobrar

Son \$95.57 que corresponden a los intereses generados por los clientes que han incurrido en la mora aplicándose un interés de acuerdo a la tasa vigente según resolución acordada por la junta Directiva de la Cía.

## Inventario Final

Esta cuenta registra la cantidad de \$5171.10, inventario que ha sido verificado a través del kárdex, se procedió a dar de baja en este inventario a los amortiguadores que habían sido registrados en el Balance del ejercicio 1999, los mismos que fueron comprados por el Ing. Eduardo Lema haciendo uso de la razón social de la Cía., como los amortiguadores nunca existieron se procede a dar la baja en este período, el valor que mantenía en el Balance de 1999 era de \$19.79

La cuenta inventario también registra cinco baterías DINASTY de doce baterías que fueron compradas por el Presidente de la Cía., a un valor de S/. 1'000.000 c/u sin que exista una factura que respalde la adquisición.

## IVA pagado (12%)

Al 31 de diciembre tenemos \$3,749.18 valor que en la fecha señalada se encuentra pendiente por declarar al SRI, se ha pagado sólo hasta Agosto con cheque #25 comprobante de egreso 242, por \$965.66



# Compañía de Transporte Intercantonal Urbana de Pasajeros "FLECHA ROJA" S.A. C.T.I.U.P.F.R.S.A.

Centro Comercial "JEMBER" Local # 12 - Teléfono: 805357

R. U. C. 0991520996001

## Fijo

Se refiere al equipo de oficina que constituye lo siguiente:

Una sumadora	\$41
Un teléfono	\$12

Estos equipos acumulan una depreciación de \$0.43 para el teléfono y \$1.45 para la sumadora.

## Cuenta instalaciones

Registra \$148 por la reja de seguridad que se encuentra colocada en la oficina de la Cía.

## Activo diferido

Tenemos un valor de \$12 por concepto de la garantía por arriendo del local.

## En relación al Pasivo tenemos:

### Documentos por Pagar

Aquí se registran todos los valores que tenemos que pagar a nuestros proveedores como CEPESA, CONAUTO, RONNY SALTOS, TECNIGUAY GUAYAQUIL, al 31 de diciembre suman \$15772.74

### IVA cobrado (12%)

Registra en el Balance \$3,580.06; este valor será ajustado con IVA pagado al momento de declarar al SRI.

### Cuentas por Pagar

Es el valor que tenemos que pagar a la Sra. Angela Carranza que asciende a \$39.60

### Impuesto por pagar 1% Retención en la Fuente

La cantidad que registra es de \$108.18 al 31 de diciembre y son los valores retenidos a los clientes por concepto de bienes y servicios.

### 15% participación de trabajadores



# Compañía de Transporte Intercantonal Urbana de Pasajeros "FLECHA ROJA" S.A. C.T.I.U.P.F.R.S.A.

Centro Comercial "JEMBER" Local # 12 - Teléfono: 805357

R. U. C. 0991520996001

Este valor se determina por la deducción a la utilidad gravable y su saldo está compuesto de la siguiente forma

Año 2000	\$744.79
Año 1999	<u>\$227.84</u>
Total	\$972.63

## Impuesto a la renta por pagar

Año 2000	\$1055.11
Año 1999	<u>\$ 193.66</u>
Total	\$1248.77

## Aportes Futuras capitalizaciones

En esta cuenta se registra el valor de \$6560.64, cantidad que corresponde a 89 accionistas que aportan \$73.715 dólares cada uno, en esta cuenta no constan los accionistas:

Rodrigo Maposito  
Guillermo Cerezo  
Marcelo Narváez  
Telmo Erazo  
Luis Rodríguez  
Carlos Santos  
Oswaldo Troya

Sugiero a la Junta General que regule el aumento del capital suscrito mediante una resolución ya que este valor aportado para futura capitalización está dentro de los límites del capital autorizado y que consta en la escritura de constitución de la compañía.

## Cuenta Patrimonio

Capital Suscrito \$5,760 que corresponden a 96 accionistas con una aportación por capital suscrito y pagado de \$60 cada uno.

## 10% Reserva Legal

Se aplica lo que señala la ley

07 MAYO 2002



# Compañía de Transporte Intercantonal Urbana de Pasajeros "FLECHA ROJA" S.A. C.T.I.U.P.F.R.S.A.

Centro Comercial "JEMBER" Local # 12 - Teléfono: 805357

R. U. C. 0991520996001

Por el año 2000	\$316.53
Año 1999	<u>\$109.74</u>
Suman	\$426.27

## Reserva Estatutaria

Según lo señalado en los estatutos de la compañía tenemos:

Año 2000	\$284.88
Año 1999	<u>\$ 98.76</u>
Suman	\$383.64

## Utilidades no distribuidas

Corresponden a las utilidades del ejercicio del año 1999 cuyo valor registrado \$888.91

## Utilidad del ejercicio

Es la obtenida en el ejercicio del año 2000 cuyo monto es de \$2,563.93 y que se encuentra reflejada en el estado de rentas y gastos del mismo año e insertada en el balance General.

## Estado de Rentas y Gastos

También he procedido a revisar las cuentas que conforman el estado de Rentas y Gastos del ejercicio económico año 2000.

Con respecto a las ventas, éstas se han verificado en el mayor de estas cuentas y también en base a las órdenes de entrega, ya que no se emiten facturas autorizadas por el SRI. Las ventas netas totalizan \$ 93,428.09.

Por costo de venta se obtuvo la cantidad de \$ 83,417.00 en base a las compras que mantienen sus facturas correspondientes a excepción de lo que observe anteriormente en el inventario final de mercaderías.

La cuenta gastos también fue examinada con sus respectivos comprobantes y soportes.

Los comprobantes de egresos se inician con el 015 hasta 355 los mismos que guardan un orden respectivo.



# Compañía de Transporte Intercantonal Urbana de Pasajeros "FLECHA ROJA" S. A. C.T.I.U.P.F.R.S.A.

Centro Comercial "JEMBER" Local # 12 - Teléfono: 805357

R. U. C. 0991520996001

En este punto debo hacer la siguiente observación, el comprobante de egreso 097 del 20 de mayo del 2000 por viáticos a nombre del Señor Ing. Eduardo lema por la cantidad de \$ 200.00 girado con un cheque numero 108 del banco Previsora no presenta ningún soporte que justifique ese gasto.

El comprobante 098 del 20 de mayo del 2000 que registra un egreso de \$ 200.00 a nombre del señor Jaime Chuchuca Brito con el cheque # 109 del Banco Previsora adjunta como soporte el pasaje aéreo por un valor de \$ 46.12. La diferencia de \$ 153.88 no se justifica con documento alguno; según explicaciones verbales del señor Jaime Chuchuca Brito Presidente de la Compañía indica que se utilizó para comprar cuatro llantas en la ciudad de Quito pero, tampoco hay una factura que respalde esta compra, estas cuatro llantas se ingresaron a la Compañía según lo comprueba el reporte de compras y a través de orden de entrega # 064 con fecha 2 de junio del 2000 fueron vendidas al Accionista José Valenzuela.

Los gastos han sido clasificados en Gastos Operacionales-Administrativos \$ 4,116.43 gastos financieros \$ 750.33 otros gastos \$ 870.79 total de gastos \$ 5,737.55

También el Estado de Rentas y Gastos registran otros ingresos financieros por la cantidad de \$ 691.70

En el presente ejercicio económico se ha obtenido una Utilidad gravable de ~~4~~ 4,965.24. A la que se le ha efectuado las deducciones señaladas por la Ley y estatutos obteniéndose finalmente como utilidad del ejercicio la cantidad de \$ 2,563.93

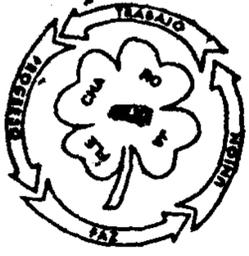
Es importante que la Junta General determine sobre la distribución de las utilidades del año 1999 y las del 2000 tal como lo señala la Ley de Compañías.

Al concluir mi informe debo indicar además que luego de la revisión y análisis del Balance y Estado de rentas y Gastos he coordinado con la Profesional Contable de esta Compañía, en algunos aspectos que debieron corregirse, y que en todo momento tuve la buena predisposición de su parte.

En cuanto a la Contabilidad aplicada en al Compañía, esta se ha regido según lo señalado en el Art. 335 de la Ley de Compañías y las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con lo que se encuentra registrado en los archivos de la Compañía y estos han sido elaborados de acuerdo con la PCGA:

Debo informar también que la administración de la Cía. Desde el 19 de julio del 2000, ha estado bajo la responsabilidad del Presidente Ejecutivo Sr. Jaime Chuchuca Brito,

07 MAYO 2002



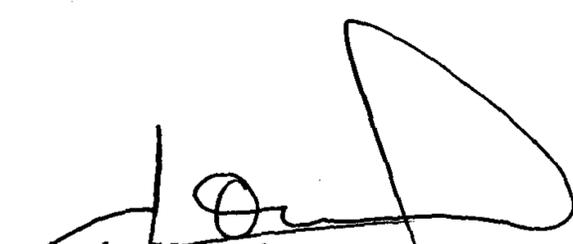
Compañía de Transporte Intercantonal Urbana de Pasajeros  
**"FLECHA ROJA" S.A. C.T.I.U.P.F.R.S.A.**

Centro Comercial "JEMBER" Local # 12 - Teléfono: 805357

R. U. C. 0991520996001

quien se amparó en lo señalado en el Contrato Social de la Cía. Ya que el Ing. Eduardo Lema Ilbay presentó la renuncia al cargo de Gerente el 30 de junio del 2000.

Durán, 01 de febrero del 2002.

  
Lcda. Yolanda Ortiz de Rendón  
Comisaria de la Cía. Flecha Roja S.A.

